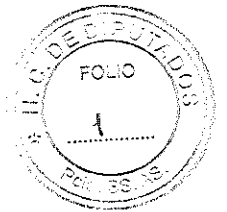




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1782 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la compleja situación de desarticulación y desguace que atraviesa la institución educativa "Casa Huerta", extensión de la EEM N°8 de la ciudad de Junín.-

Dra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Casa Huerta es un proyecto educativo de más de 15 años que trabaja con jóvenes en situación de alto riesgo y vulnerabilidad con la finalidad de promover y apuntalar un proceso genuino de contención y reinsersión social. Luego de varios años de profundo y continuado esfuerzo, la institución logró definir y construir una identidad propia, un espacio físico de marcada pertenencia y una serie de articulaciones con entidades y organizaciones -entre ellas el propio Municipio- que otorgan un prolífico marco de trabajo y especificidad al proyecto colectivo.

A principio de año, el Poder Ejecutivo realizó una reestructuración educativa y Casa Huerta pasó a depender de Adultos, a pesar de que la mayor cantidad de alumnos son juveniles y debido a esto, la institución debió desprenderse de ellos.


Para agregarle detalles a la problemática, la modalidad de adultos no cuenta con el Servicio Alimentario Escolar ni garantiza el transporte (la institución se encuentra en inmediaciones del cruce de las rutas 65 y 46).

Consideramos que la decisión del Poder Ejecutivo es un avasallamiento contra el sistema educativo provincial, sobre todo teniendo en cuenta que las realidades de todo el territorio bonaerense, cambian en cada distrito. No es posible llevar a cabo una reforma de esta característica sin antes realizar un estudio del impacto que las mismas podrían tener, el que claramente no fue realizado.

Resulta necesario presentar estos proyectos para visibilizar las problemáticas locales y así poder atraer la atención de quienes son capaces de retrotraer la medida.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Director de la EEM N°8 "Casa Huerta" Sr. Daniel Cano.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires